



**JERS**

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Sistema Europeo de Supervisión Financiera

## Nota de prensa

31 de marzo de 2022

# La Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico celebró su 45ª reunión ordinaria el 24 de marzo de 2022

**En su reunión del 24 de marzo de 2022, la Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) expresó su total solidaridad con el pueblo de Ucrania.** La Junta General señaló que la invasión rusa de Ucrania ha intensificado la incertidumbre y multiplicado los escenarios de riesgos de cola, lo que supone un aumento perceptible de los riesgos para la estabilidad financiera en la Unión Europea (UE). La JERS y sus instituciones miembros están realizando un atento seguimiento de las implicaciones de la guerra para la estabilidad financiera.

**La guerra en Ucrania ha provocado un incremento significativo de la volatilidad en los mercados financieros y una corrección pronunciada de los precios de los activos.** La tendencia registrada antes de la guerra de aumento de la rentabilidad de los bonos sin riesgo se revirtió en parte, y los precios de las acciones registraron una notable caída. La corrección de los precios de los activos ha sido ordenada hasta ahora y las sanciones financieras impuestas a Rusia, incluida la exclusión de algunas entidades de crédito rusas de SWIFT, no han causado tensiones graves en los mercados monetarios. Sin embargo, la Junta General puso de relieve que el riesgo de que se produzcan nuevas correcciones abruptas de los precios de los activos sigue siendo elevado, y que la probabilidad de que se materialice dicho riesgo depende, entre otros factores, de una posible escalada de la guerra, de su impacto en el crecimiento económico y del grado de endurecimiento de la política monetaria necesario para contener las crecientes presiones inflacionistas. La Junta General también señaló que las oscilaciones extremas en los precios de algunos mercados de la energía o de materias primas podrían dar lugar a ajustes muy significativos de los márgenes de garantía y a consiguientes tensiones de liquidez de los agentes de los mercados de derivados.

**La Junta General subrayó que la guerra tendrá un impacto acusado en el crecimiento económico y la inflación en la UE debido al deterioro de la confianza de las empresas y los consumidores, al encarecimiento de la energía y de las materias primas y a disrupciones adicionales en las cadenas globales de suministro.** Si bien el pleno impacto sobre el crecimiento

depende fundamentalmente de la evolución y la duración de la guerra, así como de la severidad de las sanciones, la guerra estaba ya acrecentando los riesgos para los balances de las empresas, que en varios sectores y Estados miembros de la UE siguen bajo presión debido a los efectos de la pandemia. La Junta General mostró su preocupación por el hecho de que si el crecimiento en la UE se ralentizara de forma acusada y la elevada inflación persistiera, los riesgos para los balances de las sociedades no financieras aumentarían, especialmente a través del impacto negativo de la escalada de los precios de la energía y las materias primas sobre la renta real de los hogares y los márgenes empresariales. En este contexto, la Junta General señaló que eran esenciales medidas de apoyo decididas y bien focalizadas para mitigar las consecuencias de la guerra.

**La Junta General indicó que el impacto de la guerra en Ucrania sobre el sector bancario de la UE había sido muy contenido hasta el momento, como consecuencia de unas exposiciones a Rusia bajas en general, de las sólidas posiciones de capital y de la recuperación de la rentabilidad bancaria hasta los niveles previos a la pandemia.** Sin embargo, aunque los préstamos dudosos en la zona del euro continuaron disminuyendo en el cuarto trimestre de 2021, a la Junta General le preocupaba que el impacto negativo de la guerra sobre el crecimiento pudiera provocar un nuevo deterioro de la calidad de los activos bancarios, especialmente en un escenario macroeconómico más adverso. Si bien señaló que el aumento de los tipos de interés nominales debería tener, en general, un efecto positivo en la rentabilidad bancaria, este efecto podría verse contrarrestado, al menos en parte, por un debilitamiento de la demanda de crédito, por posibles nuevos deterioros de valor y por los reducidos ingresos por intereses de las carteras de hipotecas a tipos fijos bajos y con vencimientos a largo plazo.

**La Junta General expresó seria preocupación por los riesgos para la estabilidad financiera procedentes de los ciberincidentes.** El riesgo de ciberincidentes sistémicos ha crecido significativamente debido a la guerra en Ucrania, lo que podría verse acompañado de un aumento del número y la intensidad de los ciberincidentes.

**La Junta General también convino en la necesidad de adoptar y aplicar con rapidez el Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA, por sus siglas en inglés),** que tiene el objetivo, entre otros, de abordar los riesgos para la estabilidad financiera que pudieran surgir de un uso generalizado de los criptoactivos y de las soluciones basadas en la tecnología de registro descentralizado en los mercados financieros.

**La Junta General también intercambió puntos de vista sobre el futuro del marco macroprudencial de las entidades de crédito y analizó las prioridades para adecuar el marco de cara a la próxima década, así como las mejoras a corto plazo.** En este contexto, la Junta General aprobó:

- una [nota conceptual](#) sobre la revisión del marco macroprudencial del sector bancario, en la que se subrayan las prioridades de la JERS para la próxima década.

- la respuesta de la JERS (que se publicará en las próximas semanas) a la reciente solicitud de asesoramiento de la Comisión Europea, cuyo fin es respaldar la próxima revisión legislativa.

**La experiencia de los diez últimos años en la ejecución de la política macroprudencial apunta a la necesidad de utilizar los instrumentos macroprudenciales de forma más coherente, prospectiva, proactiva y anticíclica, así como de reducir la complejidad del marco jurídico.** De cara al futuro, la política macroprudencial del sector bancario —y del sector financiero en general— debería:

- ser proactiva, intentando promover la capacidad de resistencia antes de que se materialicen los riesgos sistémicos;
- ser flexible, dando respuesta a los cambios estructurales del sistema financiero así como a los ciberriesgos y los riesgos relacionados con el cambio climático;
- formar parte de un marco holístico, fomentando un enfoque coherente de la regulación para todas las actividades del sistema financiero y facilitando la cooperación entre las autoridades a todos los niveles.

**En relación con el primer punto, la Junta General indicó la necesidad de asegurar colchones de capital que puedan ser liberados con mayor facilidad y utilizados con mayor efectividad, y de complementar el conjunto de instrumentos macroprudenciales de la UE con medidas basadas en la capacidad de pago de los prestatarios.** El capital podría liberarse con mayor facilidad y utilizarse con mayor efectividad acumulando colchones de forma más proactiva y en una fase más temprana del ciclo. Asimismo, la Junta General puso de relieve que la inclusión de un conjunto mínimo de medidas basadas en la capacidad de pago de los prestatarios en la legislación de la UE colmaría una laguna importante en las herramientas. Dichas medidas pueden ayudar a asegurar unos criterios rigurosos de concesión de préstamos y a aumentar la capacidad de resistencia de los prestatarios, lo que contribuiría a mitigar el riesgo sistémico en la UE. La Junta General también subrayó la necesidad de estructuras jurídicas adecuadas para que las decisiones sobre la activación, calibración y cancelación de las medidas centradas en los prestatarios residan en las autoridades nacionales.

**En cuanto al segundo punto —la necesidad de una política macroprudencial flexible que pueda dar respuesta a los cambios estructurales del sistema financiero y a los riesgos emergentes—, la Junta General hizo hincapié en que la prioridad era reforzar el conjunto de herramientas con vistas a hacer frente a los ciberriesgos y a los riesgos climáticos.** La JERS ya ha subrayado en anteriores **publicaciones** que los ciberincidentes podrían reducir la confianza en la capacidad del sistema financiero para prestar servicios críticos, lo que tendría un impacto negativo en la estabilidad financiera. Por consiguiente, el mandato macroprudencial debe ampliarse para incluir la ciberresiliencia. En cuanto a los riesgos relacionados con el clima, los resultados

preliminares indican que, con algunas modificaciones, los colchones contra riesgos sistémicos y los límites a las grandes exposiciones podrían utilizarse para abordar aspectos sistémicos. A medida que se desarrollen los análisis disponibles sobre riesgos climáticos, podrían realizarse ajustes adicionales en el conjunto de instrumentos macroprudenciales disponibles e incorporarse otros nuevos con el fin de mitigar los riesgos para la estabilidad financiera.

**De cara al futuro, en relación con el tercer punto, la Junta General subrayó que un enfoque coherente de la regulación, con arreglo al cual se aplicarían obligaciones similares a todas las entidades que llevaran a cabo el mismo tipo de actividad financiera, ayudaría a evitar el arbitraje regulatorio y la transferencia del riesgo a otras partes del sistema.** Por consiguiente, los instrumentos específicos para cada entidad podrían complementarse con instrumentos basados en la actividad. Por ejemplo, las medidas basadas en la capacidad de pago de los prestatarios podrían, en principio, cubrir todos los tipos de préstamos, independientemente del tipo de entidad que los conceda. Para más información sobre estas consideraciones y conocer otras propuestas de la JERS, véase la [nota conceptual](#) publicada hoy por la JERS.

**De conformidad con el Reglamento n.º 1092/2010 de la JERS, la Junta General renovó en sus cargos en el Comité Científico Consultivo a los profesores Thorsten Beck, Lorian Pelizzon y Richard Portes.** Además, el órgano electoral integrado por los miembros nacionales con derecho de voto de la Junta General eligió a dos nuevos miembros del Comité Director: Mário Centeno, gobernador del Banco de Portugal, y Lars Rhode, presidente de la Junta de Gobernadores del Danmarks Nationalbank. Estos dos nuevos miembros sustituyen al gobernador Ignazio Visco (Banco de Italia) y al gobernador Pierre Wunsch (Banco Nacional de Bélgica), cuyos mandatos en el Comité Director finalizaron en diciembre y marzo, respectivamente.

**Por último, la JERS ha publicado hoy el 39º [risk dashboard](#).** El *risk dashboard* de la JERS es un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos del riesgo sistémico en el sistema financiero de la UE.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: William Lelieveldt, tel.: +49 69 1344 7316.**